

Laboratorio de Alumnos de FÍSICA II

NORMAS

1. Es obligatorio realizar **una práctica**, salvo casos absolutamente excepcionales con la debida justificación. Dichas situaciones inusuales deben comunicarse al profesor encargado del laboratorio (Prof. Conde) en las horas de tutoría al efecto.
2. Cada sesión de prácticas tiene un horario limitado, se ruega, por tanto, la máxima puntualidad para evitar interferir con otros grupos de alumnos, ocasionando las consiguientes molestias.
3. El aforo del Laboratorio de prácticas es limitado (unos 18 alumnos) mientras que el número de estudiantes es muy elevado (alrededor de 500). Por este motivo no se admitirán cambios de grupo y/o de horario de prácticas salvo en situaciones excepcionales y sólo por causas debidamente justificadas. Todos los cambios de grupo han de ser autorizados previamente por el profesor encargado del laboratorio.
4. Alternativamente, dos estudiantes pueden permutar sus turnos de práctica de mutua acuerdo sin necesidad de justificación alguna. Para informar del cambio han de cumplimentar y firmar el impreso al efecto con sus datos y entregarlo con antelación.
5. Cada turno de prácticas será subdividido en parejas de alumnos que trabajarán en equipo. **Cada pareja debe entregar un único informe escrito** por práctica en los días señalados en las instrucciones que aparecen en el tablón de anuncios de la asignatura. A tal efecto, se dispondrá un buzón, al lado de dicho tablón, para que puedan ser entregados a cualquier hora del día.
6. Uno de los objetivos de este laboratorio es que cada grupo de alumnos aprenda a trabajar en equipo. Por lo tanto, es **responsabilidad individual** de cada uno de sus miembros que los trabajos encomendados estén correctamente realizados y entregados en las fechas correspondientes.
7. Cada grupo de alumnos será **responsable del material** que se les entrega para la realización de la práctica y, al término de la sesión, de recoger y ordenar cada puesto de trabajo.
8. Cualquier **incidencia o información adicional** será comunicada a través del **tablón de anuncios** del Departamento de Física Aplicada con una semana de antelación. Por tanto, es **responsabilidad individual de cada alumno** estar al corriente de dichas informaciones.